

INSTRUCTIVO N° 4 PARA EL PROCESO ELECTORAL DE FECHA 26 DE MAYO 2023

Procedimiento para la solicitud de inscripción de listas y candidatos

1- INTRODUCCIÓN	3
2- NORMATIVA LEGAL	3
2.1 <i>Condiciones para ser candidatos</i>	3
2.2 <i>Opciones Electorales.....</i>	6
2.3 <i>Inscripción de Candidatos</i>	6
2.3.1 <i>Requisitos para postular candidato a Rector, Vicerrectores y Secretario.....</i>	6
2.3.2 <i>requisitos para postular candidato a Decano</i>	7
2.3.3 <i>Requisitos para postular Candidato al Consejo de Apelaciones</i>	7
2.3.4 <i>Requisitos para postular candidato a Representante Profesoral al Consejo Universitario</i>	7
2.3.5 <i>Requisitos para postular candidato a Representante Profesoral al Consejo de Facultad</i>	7
2.4. <i>Representante del equipo rectoral a las sesiones de la Comisión Electoral</i>	7
3- ASPECTOS GENERALES	8
3.1. <i>Planillas requeridas para la inscripción de listas y candidatos</i>	8
3.2. <i>Firmas requeridas para la inscripción de listas y candidatos.....</i>	12
4- OBTENER PLANILLAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	14
4- SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE LISTAS Y CANDIDATOS.....	15
4.1 <i>Formulario para la inscripción de candidatos a Autoridades Centrales (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario).</i>	16

4.2 Formulario para la inscripción de candidatos a Decano y Consejo de Apelaciones.....	21
4.3 Formulario para la inscripción de listas de candidatos para Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario.....	25
4.4 Formulario para la inscripción de listas de candidatos para Representantes Profesorales ante el Consejo de Facultad.....	29
4.5 Formulario para la inscripción de listas de candidatos para Representantes Profesorales ante el Consejo Escuela.....	33
5- VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES DE LISTAS Y CANDIDATOS	37
6- IMPUGNACIÓN SOBRE SOLICITUDES INSCRIPCIONES DE LISTAS Y CANDIDATOS	37

1- INTRODUCCIÓN

El Consejo Universitario en su sesión del día 18 de enero de 2023, aprobó por unanimidad la fecha del viernes 26 de mayo de 2023, para realizar la “Elección Única de Gobierno y Cogobierno”, en este proceso electoral se eligen los cargos de Autoridades Centrales (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario), Decano, Representantes Profesorales y Candidatos al Consejo de Apelaciones.

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9 numeral 1 del Reglamento de Elecciones Universitarias de la Universidad Central de Venezuela, con la finalidad de fortalecer los principios democráticos dentro de la Universidad Central de Venezuela, mediante el otorgamiento de las debidas garantías procedimentales de cristalinidad en el orden de la presentación y la imparcial recepción de las solicitudes de inscripción de listas y candidatos que deseen participar en los distintos procesos electorales universitarios, con miras a tomar las medidas conducentes para su eficaz organización y desarrollo, garantizando igualdad de opciones y tratamiento imparcial de las peticiones y evitar eventuales confusiones del cuerpo electoral al momento del ejercicio del sufragio, dictó un instrumento normativo para regular esta materia.

2- NORMATIVA LEGAL

2.1 Condiciones para ser candidatos

Reglamento transitorio para la elección de Rector, Vicerrectores, Secretario, Decanos y Representantes Profesorales de la Universidad Central de Venezuela aprobado en fecha 20 de julio de 2022 en sesión del Consejo Universitario. Reimpresión publicada en Gaceta Universitaria publicada el 1° de febrero de 2023, correspondiente al Trimestre I, Año XLIX, Deposito pp. 760991. (RT en adelante)

CAPÍTULO IV

DE LA ELECCIÓN DEL RECTOR, VICERRECTORES Y SECRETARIO

Artículo 8. La elección de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, y Secretario será individual. Los candidatos podrán postularse por listas o individualmente y sólo podrán inscribirse con un respaldo no menor de cien (100) miembros del Claustro Universitario.

Parágrafo Único: Los candidatos a Rector, Vicerrectores y Secretario deben ser venezolanos, de elevadas condiciones morales, poseer título de Doctor otorgado por una Universidad Nacional o de una Universidad Extranjera reconocida por el Consejo Universitario, tener suficientes credenciales científicas, humanísticas y profesionales y haber ejercido con idoneidad funciones docentes y de investigación, durante los últimos cinco años en la Universidad Central de Venezuela.

CAPÍTULO V

DE LA ELECCIÓN DE LOS DECANOS

Artículo 9. Los candidatos a Decano serán postulados por un número de electores no inferior al diez por ciento (10%) de los integrantes de la Asamblea o por ochenta (80) de ellos si su número total es superior a ochocientos (800).

Parágrafo Único: Los candidatos a Decano deben ser venezolanos, de elevadas condiciones morales, poseer título de Doctor otorgado por una Universidad Nacional o de una Universidad Extranjera reconocida por el Consejo Universitario, tener suficientes credenciales científicas, humanísticas y profesionales y haber ejercido con idoneidad funciones docentes y de investigación, durante los últimos cinco años en la correspondiente Facultad de la Universidad Central de Venezuela.

CAPÍTULO VI

DE LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

Artículo 10. Los candidatos a representantes de los profesores ante el Consejo Universitario deberán tener un rango no inferior al de Agregado. Los candidatos a representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad y el Consejo de Escuela deberán ser profesores de escalafón de la correspondiente Facultad

CANDIDATOS AL CONSEJO DE APELACIONES

Reglamento de Elecciones Universitarias (31-10-2007)

Artículo 91. A los fines de la elección de los candidatos para integrar el Consejo de Apelaciones se seguirá en cada Facultad el mismo procedimiento establecido en este Capítulo para la elección del Decano, pero los candidatos postulados no podrán tener rango inferior al de Asociado.

En caso de que alguna Facultad no se hubiera podido elegir al candidato al Consejo de Apelaciones correspondiente a la misma por haber resultado definitivamente fallida la elección correspondiente, el Consejo Nacional de Universidades procederá a designar a los integrantes del Consejo de Apelaciones con base a los candidatos propuestos por las restantes Facultades.

Tabla 1. CARGOS DE ELECCIÓN A LOS CUALES SE PUEDE POSTULAR SEGÚN TIPO DE PERSONAL

TIPO DE PERSONAL	CARGOS DE ELECCIÓN)								
	Rector Artículo 8 del RT	Vicerrector Administrativo Artículo 8 del RT	Vicerrector Académico Artículo 8 del RT	Secretario Artículo 8 del RT	Decano Artículo 9 del RT	Candidato Consejo de Apelaciones Artículo 91 REU	Representante Profesoral Consejo Universitario Artículo 10 del RT	Representante Profesoral Consejo de Facultad Artículo 10 del RT	Representante Profesoral Consejo de Escuela Artículo 10 del RT
1) Miembros Ordinarios del personal docente y de investigación (Artículo 87 LU):									
a) Los Instructores;	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
b) Los Profesores Asistentes;	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
c) Los Profesores Agregados;	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
d) Los Profesores Asociados; y	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Los Profesores Titulares.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2) Miembros Especiales del personal docente y de investigación (Artículo 88 LU):									
a) Los Auxiliares docentes y de investigación;	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
b) Los Investigadores y Docentes libres; y	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
c) Los profesores contratados.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3) Profesores Honorarios (Artículo 101 LU)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4) Miembros del personal docente y de investigación Jubilado (Artículo 102 LU) indistintamente de su escalafón	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO
5) Estudiantes regulares de pregrado de cada facultad.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6) Egresados del nivel de pregrado de la Universidad.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7) Personal administrativo									
a) Personal activo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
b) Personal Jubilado	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8) Personal obrero									
a) Personal activo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
b) Personal Jubilado	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

LU: Ley de Universidades (08-09-1970) – REU: Reglamento de Elecciones Universitarias (31-10-2007) -RT: Reglamento transitorio para la elección de Rector, Vicerrectores, Secretario, Decanos y Representantes Profesionales de la Universidad Central de Venezuela (Reimpresión) Gaceta Universitaria publicada el 01-07-2023, correspondiente al Trimestre I, Año XLIX, Deposito pp. 760991

2.2 Opciones Electorales

En esta elección el registro de opciones electorales sólo será exigible para los cargos de Representación Profesoral ante el Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela, cuyo registro definitivo haya sido aprobado por la Comisión Electoral. Una Opción Electoral no podrá solicitar la inscripción de más una plancha por organismo y ámbito de elección.

Para los cargos de elección uninominal, no será necesaria el registro de opciones electorales.

2.3 Inscripción de Candidatos

Una vez cumplido el lapso de inscripción y aceptación de opciones electorales, se abrirá conforme al cronograma el lapso de inscripción de listas de candidatos y candidaturas uninominales a los cargos de elección del proceso electoral.

Reglamento de Elecciones Universitarias (31-10-2007)

Artículo 48. La inscripción de las listas, planchas o de los candidatos postulados se hará ante la Comisión Electoral entre los veinte (20) y los siete (7) días anteriores al día fijado para la votación, en el local y hora que al efecto señale dicha Comisión.

.....

La Comisión Electoral verificará si los postulantes y candidatos reúnen las condiciones determinadas en la Ley y este Reglamento y si la postulación fue hecha en tiempo oportuno. Verificados estos extremos y encontrados conformes, la Comisión Electoral expedirá a los postulantes constancia de que la lista ha sido admitida.

Artículo 49. Finalizado el proceso de inscripción de listas, planchas o candidatos, la Comisión Electoral emitirá un boletín en el cual se darán a conocer las listas, planchas y candidatos debidamente inscritos.

2.3.1 Requisitos para postular candidato a Rector, Vicerrectores y Secretario

- a) Cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 8º del RT
- b) Resumen curricular
- c) Título de Doctor
- d) Constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos, adscrita al Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Central de Venezuela o la Oficina de Personal de la respectiva Facultad de haber ejercido funciones docentes y de investigación, durante los últimos cinco (5) años en la Universidad Central de Venezuela.

2.3.2 requisitos para postular candidato a Decano

- a) Cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 9º del RT
- b) Resumen curricular
- c) Título de Doctor.
- d) Constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos, adscrita al Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Central de Venezuela o la Oficina de Personal de la respectiva Facultad de haber ejercido funciones docentes y de investigación, durante los últimos cinco (5) años en la Universidad Central de Venezuela.

2.3.3 Requisitos para postular Candidato al Consejo de Apelaciones

Cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 91 del REU

2.3.4 Requisitos para postular candidato a Representante Profesor al Consejo Universitario

Cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 10º del RT

2.3.5 Requisitos para postular candidato a Representante Profesor al Consejo de Facultad

Cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 10º del RT

2.3.6 Requisitos para postular candidato a Representante Profesor al Consejo de Escuela

Cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 10º del RT

2.4. Representante del equipo rectoral a las sesiones de la Comisión Electoral

Una vez aceptados los candidatos a autoridades universitarias deberán dirigir una comunicación a esta Comisión, indicando el profesor que asistirá a las sesiones de la Comisión Electoral, en representación del equipo rectoral que representa.

Debe acompañar con la solicitud:

- Carta de aceptación del profesor
- Teléfono y email de contacto

Reglamento de Elecciones Universitarias (31-10-2007)

Artículo 12. Cuando se trate del proceso electoral para la elección del Rector, Vicerrectores y Secretario y, en cualquier otra elección que así lo estime procedente la Comisión Electoral, se incorporará a ese organismo, con derecho a voz, un representante por cada candidato o lista de candidatos.

A los efectos de lo establecido en este artículo, la Comisión Electoral determinará la forma en que se deba acreditar la representación, de modo que ésta resulte inequívoca.

3- ASPECTOS GENERALES

El procedimiento de inscripción de listas y candidatos se debe formalizar a través de la página web de la UCV, Consejo Universitario, Comisión Electoral, en la opción *“Inscripción de listas y candidatos”* en el menú principal.

La inscripción de listas y candidatos para representantes profesoriales ante los órganos de cogobierno, la podrá realizar cualquier representante que aparezca en el registro definitivo de la opción electoral validada para el ámbito correspondiente.

La inscripción para Autoridades Centrales, Decanos y Consejo de Apelaciones, deberá realizarla como responsable de inscripción, cualquier elector que aparezca como candidato en la planilla de solicitud.

3.1. Planillas requeridas para la inscripción de listas y candidatos

Para la recolección de datos requeridos para realizar una solicitud de inscripción de listas y candidatos, la Comisión Electoral pondrá a disposición tres planillas:

- **Planilla de solicitud de inscripción de candidatos uninominales** (figura1): instrumento para la recolección de datos en relación a la identificación y aceptación de los candidatos que opten a los cargos para Autoridades Centrales (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario), Decanos y Consejo de Apelaciones.
- **Planilla de solicitud de inscripción de listas y candidatos para Representantes Profesorales** (figura2): instrumento para la recolección de datos en relación a la identificación y aceptación de los candidatos de las opciones electorales registradas para optar a los cargos de Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela.

- **Planilla de recolección de firmas de apoyo (postulantes) requeridas para solicitar la inscripción de listas y candidatos** (figura 3). Instrumento para la recolección de datos en relación a la identificación de los electores que respaldan la solicitud de inscripción de candidatura. El número de firmas recolectadas deberá cumplir con los porcentajes mínimos establecidos en los reglamentos según el ámbito de elección.

NOTA: En el caso de inscripción de listas representantes profesoriales, si las firmas de apoyo cargadas en el formulario de registro de la opción electoral que cumplieron con los parámetros establecidos en los reglamentos para el ámbito y organismo a inscribir, cuya validación fue notificada al responsable del registro por la Comisión Electoral y notificada, no será necesario el llenado y carga de la planilla como soporte de la inscripción de la lista de candidatos.

DATOS DE LOS CANDIDATOS

AUTORIDADES CENTRALES

RECTOR		VICERRECTOR ACADÉMICO	
Nombre y apellido		Nombre y apellido	
Cédula de identidad		Cédula de identidad	
Email		Email	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO		SECRETARIO	
Nombre y apellido		Nombre y apellido	
Cédula de identidad		Cédula de identidad	
Email		Email	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

DECANO Y CONSEJO DE APELACIONES

DECANO		CONSEJO DE APELACIONES	
Nombre y apellido		Nombre y apellido	
Cédula de identidad		Cédula de identidad	
Email		Email	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

Figura 1. Planilla de solicitud de inscripción de candidatos uninominales

3.2. Firmas requeridas para la inscripción de listas y candidatos

La solicitud de registro de la opción electoral deberá estar respaldada por electores dentro del ámbito de acción del cargo a inscribir. Las tablas 1 y 2 muestran el número mínimo de electores que deben respaldar la inscripción de listas y candidatos.

TABLA 1. FIRMAS REQUERIDAS PARA EL RESPALDO DE INSCRIPCIÓN DE CARGOS UNINOMINALES:

AUTORIDADES CENTRALES	Firmas requeridas
RECTOR	100
VICERRECTOR ACADÉMICO	100
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	100
SECRETARIO	100

DECANO Y CONSEJO DE APLECAIONES	Firmas requeridas
AGRONOMÍA	80
ARQUITECTURA Y URBANISMO	80
CIENCIAS	80
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	80
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	80
FARMACIA	80
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	80
INGENIERÍA	80
MEDICINA	80
ODONTOLOGÍA	80
CIENCIAS VETERINARIAS	80

TABLA 2. FIRMAS REQUERIDAS EL RESPALDO DE LA INSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES PROFESORALES SEGÚN EL ÁMBITO DE ACCIÓN

ÁMBITO DE ACCIÓN	Firmas requeridas
CONSEJO UNIVERSITARIO	80

Consejo de Facultad	Firmas requeridas
AGRONOMÍA	20
ARQUITECTURA Y URBANISMO	24
CIENCIAS	33
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	25
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	44
FARMACIA	10
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	60
INGENIERÍA	44
MEDICINA	78
ODONTOLOGÍA	18
CIENCIAS VETERINARIAS	7

Consejo de Escuela		
Facultad	Escuela	Firmas requeridas
CIENCIAS	Biología	9
	Física	4
	Química	7
	Computación	6
	Matemática	5
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	Derecho	20
	Estudios Políticos	4
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	Administración y Contaduría	11
	Economía	7
	Estadística y Ciencias Actuariales	5

Consejo de Escuela		
Facultad	Escuela	Firmas requeridas
	Estudios Internacionales	6
	Sociología	5
	Trabajo Social	4
	Antropología	4
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	Bibliotecología y Archivología	4
	Comunicación Social	8
	Escuela de Educación	14
	Filosofía	4
	Geografía	4
	Historia	2
	Idiomas Modernos	7
	Letras	4
	Psicología	9
	Artes	3
INGENIERÍA	Ingeniería Civil	8
	Geología, Minas y Geofísica	5
	Ingeniería Eléctrica	5
	Ingeniería Mecánica	4
	Ingeniería Química	3
	Ingeniería Metalúrgica	2
	Ingeniería de Petróleo	2
MEDICINA	Luis Razetti	32
	José María Vargas	16
	Bioanálisis	7
	Nutrición y Dietética	8
	Salud Pública	7
	Escuela de Enfermería	8

4- OBTENER PLANILLAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La Comisión Electoral distribuirá las planillas requeridas para la recolección de datos de la solicitud de inscripción de listas y candidatos a través a través de la página web de la UCV, Consejo *Universitario*, *Comisión Electoral*, en la opción *“Inscripción de listas y candidatos”* en el menú principal (figura 4).

<http://www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/inscripciones-de-listas-y-candidatos.html>

Menú

- Volver a Inicio
- Acerca de la Comisión Electoral >
- Boletines >
- Instructivos
- Registro Electoral >
- Opciones Electorales >
- Inscripción de Listas y Candidatos** ▾
- Inscripción
- Consulta
- Impugnaciones
- Normativa Legal
- Contacto

Elección 26 de Mayo 2023

Proceso electoral que elegirá los profesores que ocuparán los cargos a:
Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario. Periodo 2023-2027.
Decanos y Candidatos al Consejo de Apelaciones. Periodo 2023-2026
Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario. Periodo 2023-2026.
Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad y Consejos de Escuelas. Periodo 2023-2025.

Lapso de entrega de planillas para la inscripción de listas y candidatos: Desde el viernes 31 de marzo de 2023 hasta el viernes 28 de abril de 2023.
Lapso de formalización de inscripción de listas y candidatos: Desde el lunes 17 de abril de 2023 hasta el viernes 28 de abril de 2023.
Lapso de impugnaciones de listas y candidatos: Desde el viernes 5 de mayo de 2023 hasta el martes 9 de mayo de 2023.

Instructivo para la solicitud inscripción de listas y candidatos

Planilla de solicitud de inscripción de candidatos uninominales: Imprimir y llenar
Planilla de solicitud de inscripción de listas y candidatos para representantes profesorales: Imprimir y llenar
Planilla de recolección de firmas de apoyo a la solicitud de inscripción de listas y candidatos: Imprimir y llenar

Figura 4. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Obtención de las planillas requeridas para la Inscripción de listas y candidatos.

Cualquier interesado podrá descargar las planillas requeridas para cumplir con el proceso de inscripción.

4- SOLICITAR INSCRIPCIÓN DE LISTAS Y CANDIDATOS

El enlace para proceder a la solicitud de inscripción de listas y candidatos estará habilitado desde el día 17 de abril de 2023 hasta el día 28 de abril de 2023, a las 23:59:59, según el cronograma de eventos puntuales publicado.

La inscripción de listas y candidatos para representantes profesorales ante los órganos de cogobierno, la podrá realizar cualquier representante que aparezca en el registro definitivo de la opción electoral validada para el ámbito correspondiente.

La inscripción para Autoridades Centrales, Decanos y Consejo de Apelaciones, deberá realizarla como responsable de inscripción, cualquier elector que aparezca como candidato en la planilla de solicitud.

El responsable de la inscripción deberá, antes de proceder a dar inicio al proceso, tener en digital los archivos en formato PDF:

- 1) Planilla de solicitud de inscripción de candidatos uninominales o la planilla de solicitud de inscripción de listas de candidatos a representantes profesorales, según sea el caso, peso máximo de carga total 1 Mb
- 2) Planilla de recolección de firmas de electores que respaldan la inscripción de las listas y candidatos, peso máximo de carga total 1 Mb

El responsable de la solicitud de inscripción, deberá seleccionar el enlace correspondiente al cargo a postular (figura 5), que da acceso al formulario respectivo, deberá completar los campos solicitados y adjuntar las planillas requeridas como soporte; verificar que la solicitud esté completa, aceptar los términos y seleccionar el botón enviar antes de las 23:59:59 del día 28 de abril de 2023, cuando termina el lapso.



Menú

- Volver a Inicio
- Acerca de la Comisión Electoral >
- Boletines >
- Instructivos
- Registro Electoral >
- Opciones Electorales >
- Inscripción de Listas y Candidatos ▾
- Inscripción**
- Consulta
- Impugnaciones
- Normativa Legal
- Contacto

Elección 26 de Mayo 2023

Proceso electoral que elegirá los profesores que ocuparán los cargos a:
Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario. Periodo 2023-2027.
Decanos y Candidatos al Consejo de Apelaciones. Periodo 2023-2026
Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario. Periodo 2023-2026.
Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad y Consejos de Escuelas. Periodo 2023-2025.

Lapso de formalización de inscripción de listas y candidatos: Desde el lunes 17 de abril de 2023 hasta el viernes 28 de abril de 2023.

Instructivo para la solicitud inscripción de listas y candidatos.

Solicitud inscripción de listas y candidatos para:

- **Autoridades Centrales (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario).**
- **Decano y Consejo de Apelaciones.**
- **Representantes Profesorales. Consejo Universitario.**
- **Representantes Profesorales. Consejo Facultad.**
- **Representantes Profesorales. Consejo Escuela.**

Figura 5. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Enlaces a los formularios de inscripción según el cargo a postular.

4.1 Formulario para la inscripción de candidatos a Autoridades Centrales (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario).

En el mismo formulario se podrá inscribir uno varios cargos, seleccionando la casilla correspondiente.



Figura 6. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección de cargo(s) a postular.

RECTOR(A)

	Nombres	Apellidos	Cédula Identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de candidato uninominal, resumen curricular, título de doctorado, constancia de haber ejercido funciones docentes y de investigación durante los últimos cinco años en la UCV, todos en un documento formato PDF.



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2 Mb.

VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)

	Nombres	Apellidos	Cédula Identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de candidato uninominal, resumen curricular, título de doctorado, constancia de haber ejercido funciones docentes y de investigación durante los últimos cinco años en la UCV, todos en un documento formato PDF.



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2 Mb.

Figura 7. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos de candidato(s).

VICERRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

	Nombres	Apellidos	Cédula Identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de candidato uninominal, resumen curricular, título de doctorado, constancia de haber ejercido funciones docentes y de investigación durante los últimos cinco años en la UCV, todos en un documento formato PDF.



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2 Mb.

SECRETARIO(A)

	Nombres	Apellidos	Cédula Identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de candidato uninominal, resumen curricular, título de doctorado, constancia de haber ejercido funciones docentes y de investigación durante los últimos cinco años en la UCV, todos en un documento formato PDF.



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2 Mb.

Figura 8. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos de candidato(s).

Electores que respaldan la inscripción del candidato(s).
La solicitud de inscripción deberá estar respaldada por 100 electores, dentro del ámbito de acción
seleccionado. INTRODUZCA LOS NÚMEROS DE CÉDULA DE IDENTIDAD IDENTIFICADOS EN LA
PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS. *

	Cédula Identidad	Cédula Identidad	Cédula Identidad	Cédula Identidad
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Figura 9. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Interfaz para ingresar los números de cédulas de identidad de los firmantes que apoyan la solicitud de inscripción de candidato(s).

Debe cargar en un documento PDF la Planilla de Recolección de Firmas que apoyan la inscripción del candidato(s). Dicha planilla la puede descargar en el portal web de la Comisión Electoral UCV.
CARGUE LA PLANILLA. *



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 1 Mb.

Figura 10. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de la planilla de recolección de firmas.

Responsable de la inscripción *

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombres	Apellidos

Cédula de Identidad *

Por ej., 12345678

Colocar cédula de identidad sin puntos

Email *

ejemplo@ejemplo.com

Número de teléfono *

(000) 000-0000

Favor ingrese un número de teléfono válido.

Figura 11. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos del responsable de la solicitud de inscripción de candidato(s)

Términos *

Acepto las condiciones para la inscripción de candidato(s) a autoridades centrales establecida por la Comisión Electoral de la UCV, quedo en cuenta que la solicitud de inscripción está sujeta a la verificación y aprobación una vez cumplidos los extremos reglamentarios.



Figura 12. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Aceptar los términos y enviar la solicitud de inscripción de candidato(s)

4.2 Formulario para la inscripción de candidatos a Decano y Consejo de Apelaciones.

En el mismo formulario se podrá inscribir uno varios cargos, seleccionando la casilla correspondiente



COMISIÓN ELECTORAL
UCV

FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA DECANO(A) y CONSEJO DE APELACIONES

ELECCIÓN 26 DE MAYO DE 2023

Candidato(s) DECANO Y CONSEJO DE APELACIONES

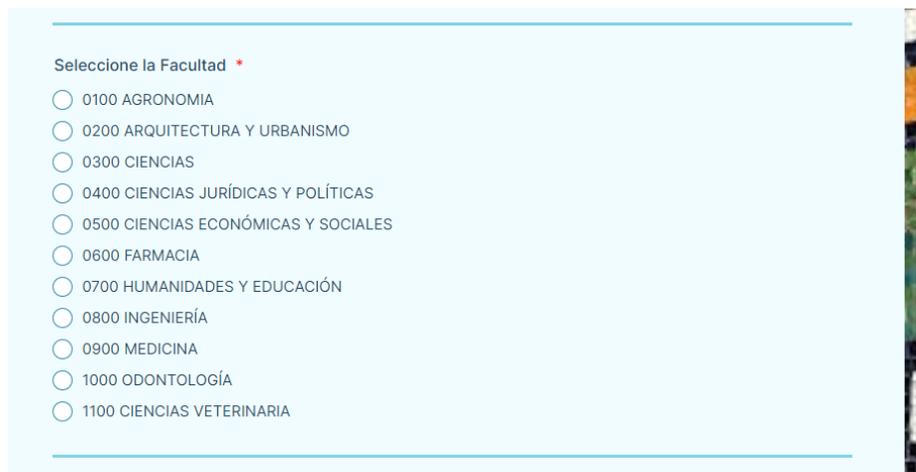
Periodo 2023-2025

Seleccione cargo(s) a postular: *

Decano(a)

Consejo de Apelaciones

Figura 13. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección de cargo(s) a postular.



Seleccione la Facultad *

0100 AGRONOMIA

0200 ARQUITECTURA Y URBANISMO

0300 CIENCIAS

0400 CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

0500 CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

0600 FARMACIA

0700 HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

0800 INGENIERÍA

0900 MEDICINA

1000 ODONTOLOGÍA

1100 CIENCIAS VETERINARIA

Figura 14. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección del ámbito de elección.

DECANO (A)

	Nombres ×	Apellidos ×	Cédula de Identidad ×	Teléfono ×	Correo Electrónico ×	Facultad ×	Escuela ×
1							

+agregar fila

+agregar columna

CARGUE LOS SOPORTES planilla de solicitud de inscripción de candidato uninominal, resumen curricular, título de doctorado, constancia de haber ejercido funciones docentes y de investigación durante los últimos cinco años en la UCV, todos en un documento formato PDF.

Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2Mb.

CONSEJO DE APELACIONES

	Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de candidato uninominal.

Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 1 Mb.

Figura 15. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos de candidato(s).

Electores que respaldan la inscripción del candidato(s).
La solicitud de inscripción deberá estar respaldada por 80 electores, dentro del ámbito de acción seleccionado. INTRODUZCA LOS NÚMEROS DE CÉDULA DE IDENTIDAD IDENTIFICADOS EN LA PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS. *

	Cédula de Identidad	Cédula de Identidad	Cédula de Identidad	Cédula de Identidad
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Figura 16. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Interfaz para ingresar los números de cédulas de identidad de los firmantes que apoyan la solicitud de inscripción de candidato(s).

Debe cargar en un documento PDF la Planilla de Recolección de Firmas que apoyan la inscripción del candidato(s). Dicha planilla la puede descargar en el portal web de la Comisión Electoral UCV.
CARGUE LA PLANILLA. *



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 1 Mb.

Figura 17. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de la planilla de recolección de firmas.

Responsable de la inscripción *

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombres	Apellidos

Cédula de Identidad *

Colocar cédula de identidad sin puntos

Email *

Número de teléfono *

Favor ingrese un número de teléfono válido.

Figura 18. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos del responsable de la solicitud de inscripción de candidato(s).

Términos *

Acepto las condiciones para la inscripción de candidato(s) establecida por la Comisión Electoral de la UCV, quedo en cuenta que la solicitud de inscripción estará sujeta a la verificación y aprobación una vez cumplidos los extremos reglamentarios.

ENVIAR

Figura 19. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Aceptar los términos y enviar la solicitud de inscripción de candidato(s).

4.3 Formulario para la inscripción de listas de candidatos para Representantes Profesionales ante el Consejo Universitario.



FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES PROFESORALES AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ELECCIÓN 26 DE MAYO DE 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO Inscripción de Candidatos

Seleccione el ámbito de acción para la inscripción de candidatos. *

Consejo Universitario. Período 2023-2026

Inscripción de listas de candidatos
Identificación de la opción electoral REPRESENTANTES PROFESORALES AL CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMBRE DE LA OPCIÓN ELECTORAL *

Debe escoger la opción aprobada por la Comisión Electoral UCV

Figura 20. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección de la opción electoral.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Número de postulados hasta un máximo de 10 candidatos (5 principales y 5 suplentes)

	Nombres	Apellidos	Cédula de identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de lista de candidatos en un documento formato PDF. *



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2 Mb.

Figura 21. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos de identificación de los candidatos de la opción electoral y planilla de solicitud de inscripción.

AVISO

Si las firmas de apoyo cargadas en el formulario de registro de la opción electoral cumplieron con los parámetros establecidos en los reglamentos para el ámbito y organismo a inscribir, cuya validación fue notificada al responsable del registro por la Comisión Electoral, no será necesario el llenado y carga de la planilla como soporte de la inscripción de la lista de candidatos

Electores que respaldan la inscripción del candidato(s).
 La solicitud de inscripción deberá estar respaldada por 80 electores, dentro del ámbito de acción seleccionado. INTRODUZCA LOS NÚMEROS DE CÉDULA DE IDENTIDAD IDENTIFICADOS EN LA PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS.

	Cédula identidad	Cédula identidad	Cédula identidad	Cédula identidad
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Figura 22. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Interfaz para ingresar los números de cédulas de identidad de los firmantes que apoyan la solicitud de inscripción de candidato(s).

CARGUE PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS en un documento formato PDF.
NOTA: Puede utilizar las firmas del registro de la opción electoral, que correspondan al ámbito seleccionado y cumpliendo los porcentajes mínimos requeridos para el organismo a postular


Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2 Mb.

Figura 23. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de la planilla de recolección de firmas.

Responsable de la inscripción *

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>Nombres</small>	<small>Apellidos</small>

Cédula de Identidad *

Colocar cédula de identidad sin puntos

Email *

ejemplo@ejemplo.com

Número de teléfono *

Favor ingrese un número de teléfono válido.

Figura 24. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos del responsable de la solicitud de inscripción de candidato(s).

Términos *

Acepto las condiciones para la inscripción de listas de candidatos establecida por la Comisión Electoral de la UCV, quedo en cuenta que la solicitud de inscripción queda sujeta a la verificación y aprobación una vez cumplidos los extremos reglamentarios.

Figura 25. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Aceptar los términos y enviar la solicitud de inscripción de candidato(s).

4.4 Formulario para la inscripción de listas de candidatos para Representantes Profesionales ante el Consejo de Facultad.



FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES PROFESORALES A CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ELECCIÓN 26 DE MAYO DE 2023

CONSEJO DE FACULTAD Inscripción de Candidatos

Seleccione el ámbito de acción para la inscripción de candidatos. *

Consejo de Facultad. Período 2023-2025

SELECCIONE LA FACULTAD *

0100 AGRONOMIA

0200 ARQUITECTURA Y URBANISMO

0300 CIENCIAS

0400 CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

0500 CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

0600 FARMACIA

0700 HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

0800 INGENIERÍA

0900 MEDICINA

1000 ODONTOLOGÍA

1100 CIENCIAS VETERINARIA

Figura 26. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección de cargo(s) a postular y ámbito de Elección.

Inscripción de listas de candidatos

Identificación de la opción electoral REPRESENTANTES PROFESORALES A CONSEJO DE FACULTAD

NOMBRE DE LA OPCIÓN ELECTORAL *

Debe colocar la opción aprobada por la Comisión Electoral UCV

Figura 27. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección de la opción electoral.

CONSEJO DE FACULTAD. El número de postulados hasta un máximo de 14 candidatos (7 principales y 7 suplentes) *

	Nombres	Apellidos	Cédula de identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de lista de candidatos en un documento formato PDF. *



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 1 Mb.

Figura 28. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos de identificación de los candidatos de la opción electoral y planilla de solicitud de inscripción.

AVISO

Si las firmas de apoyo cargadas en el formulario de registro de la opción electoral cumplieron con los parámetros establecidos en los reglamentos para el ámbito y organismo a inscribir, cuya validación fue notificada por la Comisión Electoral al responsable del registro de la opción, no será necesario el llenado y carga de la planilla como soporte de la inscripción de la lista de candidatos

Electores que respaldan la inscripción de la lista de candidatos.
 La solicitud de inscripción deberá estar respaldada por 80 electores, dentro del ámbito de acción seleccionado. **INTRODUZCA LOS NÚMEROS DE CÉDULA DE IDENTIDAD IDENTIFICADOS EN LA PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS.**

	Cedula	Cedula	Cédula	cedula
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Figura 29. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Interfaz para ingresar los números de cédulas de identidad de los firmantes que apoyan la solicitud de inscripción de candidato(s).

CARGUE PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS en un documento formato PDF.
NOTA: Puede utilizar las firmas del registro de la opción electoral, que correspondan al ambito seleccionado y cumpliendo los porcentajes minimos requeridos para el organismo a postular



Buscar archivos
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 2 Mb.

Figura 30. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de la planilla de recolección de firmas.

Responsable de la inscripción *

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>Nombres</small>	<small>Apellidos</small>

Cédula de identidad *

Colocar cédula de identidad sin puntos

Email *

ejemplo@ejemplo.com

Número de teléfono *

Favor ingrese un número de teléfono válido.

Figura 31. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos del responsable de la solicitud de inscripción de candidato(s).

Términos *

Acepto las condiciones para la inscripción de listas de candidatos establecida por la Comisión Electoral de la UCV, la solicitud de inscripción queda sujeta a la verificación y aprobación una vez cumplidos los extremos reglamentarios.

Enviar

Figura 32. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Aceptar los términos y enviar la solicitud de inscripción de candidato(s).

4.5 Formulario para la inscripción de listas de candidatos para Representantes Profesionales ante el Consejo Escuela.



FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES PROFESORALES A CONSEJO DE ESCUELA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA ELECCIÓN 26 DE MAYO DE 2023

CONSEJO DE ESCUELA Inscripción de Candidatos

Seleccione el ámbito de acción para la inscripción de candidatos:

Consejo de Escuela. Período 2023-2025

SELECCIONE LA FACULTAD *

<input type="radio"/> 0100 AGRONOMIA	<input type="radio"/> 0200 ARQUITECTURA Y URBANISMO
<input type="radio"/> 0300 CIENCIAS	<input type="radio"/> 0400 CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
<input type="radio"/> 0500 CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	<input type="radio"/> 0600 FARMACIA
<input type="radio"/> 0700 HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	<input type="radio"/> 0800 INGENIERÍA
<input type="radio"/> 0900 MEDICINA	<input type="radio"/> 1000 ODONTOLOGÍA
<input type="radio"/> 1100 CIENCIAS VETERINARIA	

SELECCIONE LA ESCUELA *

<input type="radio"/> 0310 Biología	<input type="radio"/> 0311 Física
<input type="radio"/> 0312 Química	<input type="radio"/> 0313 Computación
<input type="radio"/> 0314 Matemática	<input type="radio"/> 0410 Derecho
<input type="radio"/> 0411 Estudios Políticos y Administrativos	<input type="radio"/> 0510 Administración y Contaduría
<input type="radio"/> 0511 Economía	<input type="radio"/> 0512 Estadística y Ciencias Actuariales
<input type="radio"/> 0513 Estudios Internacionales	<input type="radio"/> 0514 Sociología
<input type="radio"/> 0515 Trabajo Social	<input type="radio"/> 0516 Antropología
<input type="radio"/> 0710 Bibliotecología y Archivología	<input type="radio"/> 0711 Comunicación Social
<input type="radio"/> 0712 Educación	<input type="radio"/> 0713 Filosofía
<input type="radio"/> 0714 Geografía	<input type="radio"/> 0715 Historia
<input type="radio"/> 0716 Idiomas Modernos	<input type="radio"/> 0717 Letras
<input type="radio"/> 0718 Psicología	<input type="radio"/> 0719 Artes
<input type="radio"/> 0812 Ingeniería Civil	<input type="radio"/> 0813 Geología, Minas y Geofísica
<input type="radio"/> 0814 Ingeniería Eléctrica	<input type="radio"/> 0815 Ingeniería Mecánica
<input type="radio"/> 0816 Ingeniería Química	<input type="radio"/> 0817 Ingeniería Metalúrgica
<input type="radio"/> 0818 Ingeniería de Petróleo	<input type="radio"/> 0910 Medicina "Luis Razetti"
<input type="radio"/> 0911 Medicina "José María Vargas"	<input type="radio"/> 0912 Bioanálisis
<input type="radio"/> 0913 Nutrición y Dietética	<input type="radio"/> 0914 Salud Pública
<input type="radio"/> 0917 Enfermería	

Figura 33. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección de cargo(s) a postular y ámbito de Elección.

Inscripción de listas de candidatos
 Identificación de la opción electoral REPRESENTANTES PROFESORALES A CONSEJO DE ESCUELA

NOMBRE DE LA OPCIÓN ELECTORAL *

Debe colocar la opción aprobada por la Comisión Electoral UCV

Figura 34. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Selección de la opción electoral.

CONSEJO DE ESCUELA. El número de postulados hasta un máximo de 10 candidatos (5 principales y 5 suplentes) *

	Nombres	Apellidos	Cédula de identidad	Teléfono	Correo Electrónico	Facultad	Escuela
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

CARGUE la planilla de solicitud de inscripción de lista de candidatos en un documento formato PDF. *



Planilla Aceptación
 Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 1 Mb.

Figura 35. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos de identificación de los candidatos de la opción electoral y planilla de solicitud de inscripción.

AVISO

Si las firmas de apoyo cargadas en el formulario de registro de la opción electoral cumplieron con los parámetros establecidos en los reglamentos para el ámbito y organismo a inscribir, cuya validación fue notificada por la Comisión Electoral al responsable del registro, no será necesario el llenado y carga de la planilla como soporte de la inscripción de la lista de candidatos

Electores que respaldan la inscripción de la lista de candidatos.
 La solicitud de inscripción deberá estar respaldada por 80 electores, dentro del ámbito de acción seleccionado. **INTRODUZCA LOS NÚMEROS DE CÉDULA DE IDENTIDAD IDENTIFICADOS EN LA PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS.**

	Cédula identidad	Cédula identidad	Cédula identidad	Cédula identidad
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Figura 36. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Interfaz para ingresar los números de cédulas de identidad de los firmantes que apoyan la solicitud de inscripción de candidato(s).

CARGUE PLANILLA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS


Planilla Firmas
Arrastre y suelte archivos aquí

UN ARCHIVO PDF con un peso máximo de 1 Mb.

Figura 37. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de la planilla de recolección de firmas.

Responsable de la inscripción *

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombres	Apellidos

Cédula de identidad *

Colocar cédula de identidad sin puntos

Email *

Número de teléfono *

Favor ingrese un número de teléfono válido.

Figura 38. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Carga de datos del responsable de la solicitud de inscripción de candidato(s).

Términos *

Acepto las condiciones para la inscripción de listas de candidatos establecida por la Comisión Electoral de la UCV, y que la solicitud de inscripción queda sujeta a la verificación y aprobación una vez cumplidos los extremos reglamentarios.

Figura 39. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral. Aceptar los términos y enviar la solicitud de inscripción de candidato(s).

No se aceptarán solicitudes de inscripciones de listas y candidatos luego de finalizado el lapso de postulaciones establecido en el cronograma electoral.

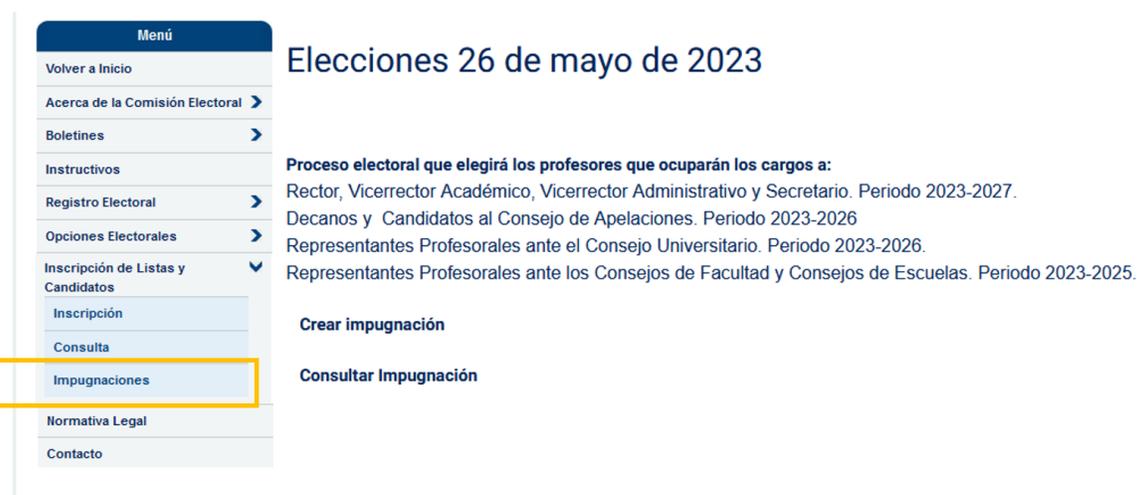
El responsable recibirá una notificación a la dirección de email que haya facilitado, indicando que su solicitud de inscripción fue recibida para trámite.

5- VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES DE LISTAS Y CANDIDATOS

La Comisión Electoral procederá a la verificación de las solicitudes de inscripciones de listas y candidatos y las decisiones se comunicarán a la comunidad UCV mediante boletín informativo, publicado el viernes 5 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral (boletín Nro. 003/2023)

6- IMPUGNACIÓN SOBRE SOLICITUDES INSCRIPCIONES DE LISTAS Y CANDIDATOS

Las impugnaciones a las solicitudes de inscripciones de listas y candidatos se podrán realizar desde el viernes 5 de mayo de 2023 hasta al martes 9 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el cronograma electoral (Boletín N° 003/2023). El procedimiento para realizar la impugnación se hará *online* a través de la página web de la Comisión Electoral (figura 40).



Menú

- Volver a Inicio
- Acerca de la Comisión Electoral >
- Boletines >
- Instructivos
- Registro Electoral >
- Opciones Electorales >
- Inscripción de Listas y Candidatos ▾
 - Inscripción
 - Consulta
 - Impugnaciones**
- Normativa Legal
- Contacto

Elecciones 26 de mayo de 2023

Proceso electoral que elegirá los profesores que ocuparán los cargos a:

- Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario. Periodo 2023-2027.
- Decanos y Candidatos al Consejo de Apelaciones. Periodo 2023-2026
- Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario. Periodo 2023-2026.
- Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad y Consejos de Escuelas. Periodo 2023-2025.

Crear impugnación

Consultar Impugnación

Figura 40. Interfaz de la página web de la Comisión Electoral para realizar impugnaciones de inscripciones de listas y candidatos